

ESTADO DE TEXAS §  
CONDADO DE LAMAR §

**ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN LOCAL POR Y ENTRE  
EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ROXTON Y  
EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CHISUM**

Este Acuerdo de Consolidación Local ("Acuerdo") se realiza entre el DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ROXTON ("Roxton ISD") y el DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CHISUM ("Chisum ISD") (colectivamente, los "Distritos de Consolidación"). Los Distritos de Consolidación acuerdan organizar y crear un distrito escolar independiente consolidado de la siguiente manera:

- Los Distritos de Consolidación desean crear, de acuerdo con la ley aplicable de Texas, un solo distrito escolar independiente consolidado para servir a los estudiantes y las familias de sus respectivas comunidades al combinar los territorios del Roxton ISD y el Chisum ISD.
- Los Distritos de Consolidación están autorizados por el Subcapítulo D del Capítulo 13, Código de Educación de Texas, para consolidarse en un solo distrito escolar.
- Los Distritos de Consolidación están autorizados por la Sección 13.158, Código de Educación de Texas, para entrar un acuerdo de consolidación local para establecer los términos y condiciones bajo los cuales se consolidarán el Roxton ISD y el Chisum ISD.
- Los Distritos de Consolidación han determinado que la consolidación de los dos distritos según lo dispuesto en este Acuerdo de Consolidación Local es lo mejor para los intereses educativos de los estudiantes que residen en Chisum ISD y Roxton ISD, y que en el futuro se espera que residan en el consolidado distrito contemplado en el Acuerdo, y que los efectos sociales, económicos y educativos del cambio propuesto favorecen la consolidación de los dos distritos.

**AHORA, POR LO TANTO**, en consideración a las promesas y condiciones mutuas contenidas en este Acuerdo, los Distritos de Consolidación acuerdan lo siguiente:

- 1. PUBLICACIÓN DEL ACUERDO.** Este Acuerdo se pondrá a disposición para inspección pública durante las horas hábiles regulares en las oficinas administrativas centrales de cada uno de los Distritos de Consolidación desde el 18 de septiembre de 2018 hasta la fecha de la elección de consolidación. Las copias del Acuerdo estarán disponibles al público a pedido en las oficinas administrativas centrales de los Distritos de Consolidación. Las direcciones de publicación son:

EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ROXTON 303 Denton Street  
Roxton, Texas 75477

EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CHISUM 3250 Church Street  
Paris, TX 75462

- 2. Enmienda del Acuerdo.** A más tardar 30 días antes de que se celebre la elección de consolidación, los consejos de administración de los distritos que se consolidarán podrán enmendar el acuerdo de consolidación local. Después de una elección exitosa para consolidar, el acuerdo de consolidación local no puede ser modificado por cinco años después de la fecha efectiva de consolidación. Todas las enmiendas a este Acuerdo antes de la elección de consolidación deben completarse a más tardar el 4 de abril de 2019.

**3. Horario de Audiencias Publicas.** Las audiencias públicas se notificarán y se celebrarán en cada uno de los Distritos de Consolidación de la siguiente manera, en la que las personas interesadas pueden presentar comentarios relacionados con este Acuerdo o sus modificaciones:

**a. Acuerdo de Consolidación Local:**

EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ROXTON	6:30 PM, el 26 de noviembre de 2018 Sala de reuniones de la Junta del Distrito Escolar de Roxton 303 Denton Street Roxton, Texas 75477
--	---

EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CHISUM	5:45 PM, el 15 de octubre de 2018 Sala de reuniones de la Junta del Distrito Escolar de Chisum 3250 Church Street Paris, TX 75462
--	--

**b. Enmiendas al Acuerdo de Consolidación Local:**

EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ROXTON	6:30 PM, el 17 de diciembre de 2018 Sala de reuniones de la Junta del Distrito Escolar de Roxton 303 Denton Street Roxton, Texas 75477
--	---

EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CHISUM	5:45 PM, el 12 de noviembre de 2018 Sala de reuniones de la Junta del Distrito Escolar de Chisum 3250 Church Street Paris, TX 75462
--	--

**4. Orden de Elección y Aviso.** La Junta de Fideicomisarios de Roxton ISD y la Junta de Fideicomisarios de Chisum ISD emitirán respectivamente una orden y darán aviso según lo dispuesto por la ley para una elección que se celebrará el 4 de mayo de 2019 en cada una de las dos distritos. La boleta electoral en cada elección se imprimirá para permitir votar a favor o en contra de la proposición:

**“CONSOLIDACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ROXTON Y DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CHISUM EN UN DISTRITO ESCOLAR INDIVIDUAL BAJO UN ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN LOCAL”**

**5. Escrutinio, Resultado.** Cada Consejo de Fideicomisarios examinará los resultados de la elección en su distrito y publicará los resultados por separado para cada distrito. Si los votos emitidos en ambos distritos muestran una mayoría en cada distrito votando a favor de la consolidación, cada Consejo de Fideicomisarios deberá declarar los distritos consolidados.

**6. Terminación si la Elección Falla.** Si los votos emitidos en cualquiera de los distritos o en ambos distritos muestran una mayoría de votos en contra de la consolidación, este Acuerdo terminará y no tendrá efecto adicional.

**7. Estado.** El distrito consolidado será un distrito escolar independiente.

**8. Nombre.** El distrito consolidado se llamará Distrito Escolar Independiente de Chisum ("Chisum ISD"):

- a. **Mascota:** La mascota oficial será el "Mustang".
- b. **Colores de La Escuela:** Colores de la escuela Los colores de la escuela serán rojo y gris.
- c. **Canción de La Escuela:** Canción de la escuela de Chisum.

## 9. Gobernancia.

- a. La Junta de Fideicomisarios del Distrito Escolar Independiente de Chisum, tal como se constituyó antes de la consolidación, actuará como la Junta de Fideicomisarios para el distrito consolidado, y la Junta de Fideicomisarios del Distrito Escolar Independiente de Roxton será disuelta. Excepto como se estipula en este documento en el subpárrafo 9 b y c, la elección, los poderes, los deberes y los mandatos de los administradores del distrito consolidado se regirán por el Capítulo 11 del Código de Educación de Texas y otras disposiciones de la ley de Texas.
- b. En la fecha efectiva de la consolidación, los términos de los fideicomisarios individuales de la junta consolidada, tal como se constituyeron antes de la consolidación, se extenderán por tres años de la siguiente manera:

<b>Fideicomisario</b>	<b>Fecha de Elección</b>	<b>Termina el Término Actual</b>	<b>Finaliza el Plazo Extendido</b>
Travis Ball	7 de Mayo de 2015	Mayo 2019	Mayo 2022
Matt Patterson	7 de Mayo de 2016	Mayo 2019	Mayo 2022
Craig Burns	6 de Mayo de 2017	Mayo 2020	Mayo 2023
Dashielle Floyd	6 de Mayo de 2017	Mayo 2020	Mayo 2023
Paul Hutto	5 de Mayo de 2018	Mayo 2021	Mayo 2024
Larry Rickman	5 de Mayo de 2018	Mayo 2021	Mayo 2024
James Weems	5 de Mayo de 2018	Mayo 2021	Mayo 2024

- c. En cualquier momento después de la fecha de vigencia de la consolidación, la junta consolidada puede ordenar que los fideicomisarios del distrito sean elegidos entre los distritos fiduciarios de un solo miembro según lo dispuesto en la Sección 11.052, Código de Educación de Texas.

**10. Título de la Propiedad; Asunción de Deuda.** El título de todos los bienes del antiguo Distrito Escolar Independiente de Roxton y del antiguo Distrito Escolar Independiente de Chisum se otorgará al Distrito Escolar Independiente Consolidado de Chisum, y el distrito consolidado asumirá y será responsable del endeudamiento pendiente del Distrito Escolar Independiente de Roxton y la antigua Escuela Independiente de Chisum Distrito. En o antes de la fecha de vigencia de la consolidación, la junta de fideicomisarios de Roxton ISD aprobará una resolución que autoriza la transmisión mediante escritura o cesión al título de distrito consolidado de bienes inmuebles, cuentas bancarias, vehículos y otros bienes personales de Roxton ISD.

**11. Inventario; Posesión de Bienes Personales.** Dentro de diez (10) días después de la elección, Roxton ISD será proporcione a Chisum ISD un inventario por escrito de todos los bienes

inmuebles, banco cuentas, valores, vehículos y otros bienes personales propiedad de Roxton ISD ("Roxton Activos ") y proporcionará otro inventario similar el último día de instrucción en Roxton ISD para el año escolar 2018-2019. Luego de la solicitud por escrito a Roxton ISD de diez (10) días que no será rechazada injustificadamente, Chisum ISD podrá tomar posesión después de ese último día de instrucción de los Activos de Roxton que sean razonablemente necesarios o convenientes para operaciones futuras del distrito consolidado, siempre no habrá interferencia con las operaciones restantes de Roxton ISD hasta la fecha efectiva de la consolidación el 1 de julio de 2019.

- 12. La educación de grados particulares.** El distrito consolidado educará a los estudiantes en los grados de Pre-Kindergarten a grado 12 que residen dentro de los límites del distrito del antiguo Distrito Escolar Independiente de Roxton y el antiguo Distrito Escolar Independiente de Chisum.
- 13. Continuación de los campus de Chisum ISD.** El distrito consolidado continuará manteniendo y operando todos los campus actualmente en el Distrito Escolar Independiente de Chisum, pero no estará obligado a operar ningún campus o edificio dentro del Distrito Escolar Independiente de Roxton. Todas las calificaciones del distrito escolar consolidado se ubicarán donde se enseñan actualmente en el Distrito Escolar Independiente de Chisum.
- 14. Fecha de Vigencia de la Consolidación.** La fecha efectiva de la consolidación será el 1 de julio de 2019.
- 15. Donación de las Propiedades Reales de ex Roxton ISD.** Dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de vigencia de la consolidación, la Junta Consolidada aprobará una resolución donando a la Asociación de Desarrollo Comunitario de Roxton los bienes inmuebles del antiguo ISD de Roxton, más particularmente descritos en el programa adjunto y formando parte del presente documento B (las "Propiedades del sujeto"). Si por alguna razón no se puede hacer un arreglo satisfactorio para la donación de las Propiedades del sujeto a la Asociación de Desarrollo Comunitario de Roxton, la Junta Consolidada puede, a su discreción, donar las Propiedades del sujeto a cualquier otro donatario calificado según lo estipulado por la ley. Mientras que las propiedades inmobiliarias anteriores de Roxton ISD están en espera de una donación, Chisum Consolidated ISD mantendrá dichas propiedades en el estado en que se encontraban en la fecha efectiva de la consolidación y no permitirá su desperdicio.

#### **16. Disposiciones Generales.**

- a.** Este documento es el Acuerdo completo entre las partes y será vinculante para todas las partes, y sus respectivos fideicomisarios escolares, administradores y empleados escolares, y sus sucesores y cesionarios.
- b.** Este Acuerdo se puede realizar en su totalidad en el Condado de Lamar, Texas, y se regirá, interpretará y aplicará de conformidad con las leyes del Estado de Texas. Las partes intentarán resolver reclamos y disputas relacionadas con este Acuerdo, o su incumplimiento, a través de discusiones directas o, si esas discusiones fracasan, a través de una resolución alternativa no vinculante de disputas según lo dispuesto en el Capítulo 154, Código de Prácticas Civiles y Recursos de Texas. Si el reclamo o la disputa no se resuelve después de la resolución alternativa no vinculante de la disputa, se resolverá de acuerdo con las leyes del estado de Texas. El lugar obligatorio y exclusivo para cualquier demanda o procedimiento judicial presentado por cualquiera de las partes de este contrato se realizará en el Condado de Lamar, Texas.
- c.** Este Acuerdo puede ejecutarse en contrapartes idénticas, cada una de las cuales se considerará un original a todos los efectos. Además, todas las partes acuerdan ejecutar

todos los documentos necesarios para llevar a cabo la intención y los propósitos de este Acuerdo. Este Acuerdo reemplaza todos los acuerdos, acuerdos o entendimientos orales o escritos anteriores entre las partes que se relacionan con cualquiera de los temas del presente Acuerdo. Este Acuerdo puede ser modificado o terminado solo por escrito, ejecutado por todas las partes del presente.

- d. Mediante la ejecución y entrega de este Acuerdo, las personas que suscriben garantizan que han sido debidamente autorizadas por todas las medidas administrativas necesarias para celebrar y cumplir los términos de este Acuerdo.

**17. Fecha de vigencia del contrato.** La fecha de vigencia de este Acuerdo es el 17 de septiembre de 2018.

[El resto de esta página se dejó en blanco intencionalmente.]

**EJECUTADOS Y ENTREGADOS** por y entre los Distritos de Consolidación, a partir de las fechas que se detallan a continuación.

**EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ROXTON**

Por: \_\_\_\_\_  
Michael Bush, Presidente de La Junta de Fideicomisarios

Fecha: \_\_\_\_\_

**VERIFICADO:**

Por: \_\_\_\_\_  
Shannon McGuire, Secretario de La Junta de Fideicomisarios

Fecha: \_\_\_\_\_

**EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CHISUM**

Por: \_\_\_\_\_  
Travis Ball, Presidente de La Junta de Fideicomisarios

Fecha: \_\_\_\_\_

**VERIFICADO:**

Por: \_\_\_\_\_  
James Weems, Secretario de La Junta de Fideicomisarios

Fecha: \_\_\_\_\_